Jueves, 14 de Agosto de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	7, 8, 9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila	
Junta de Castilla y León	10
Junta de Castilla y León	10, 11
Excma. Diputación Provincial de Ávila	11
Excma. Diputación Provincial de Ávila11	1, 13, 14
Administración Local	14
Ayuntamiento de Ávila	14
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	17
Ayuntamiento de Arévalo	15, 16
Ayuntamiento de Candeleda	17
Ayuntamiento de El Arenal	14
Ayuntamiento de El Tiemblo	18
Ayuntamiento de Gimialcón	19
Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar	17
Ayuntamiento de Navaluenga	
Ayuntamiento de Salvadiós	
Particular	19
Montes de Las Navas S.A	19

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN



Jueves, 14 de Agosto de 2008



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.767/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. CALVARIO, 19, de NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-336/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., Teresa C. Sánchez Sánchez.

Número 3.768/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GARRO, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS ANIMAS, 21, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-579/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Jueves, 14 de Agosto de 2008



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., Teresa C. Sánchez Sánchez.

Número 3.268/08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

Ерісто

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 30 de junio de 2008 El Recaudador Ejecutivo, *llegible* 3



Jueves, 14 de Agosto de 2008



Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 08 000014

121 BLANCO DURAN DIEGO ALEJANDRO REQUERIMIENTO DE BIENES REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00047648 CL AREVALO 2 05358 PAPATRIGO O5 01 218 08 000257050 O5 0 07 051005331154 O611 ORLÍNOV NIKOLAY IVANOV REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00109585 CL BARRIO NUEVO 8 BJ O5296 ADANERO O5 01 218 08 000654144 O5 0 07 05101561214 O111 VALDEOLMILLOS CABALLERO FLORENTINO REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00109686 CR NACIONAL VI, KM 100 0 O5290 SANCHIDRIAN O5 01 218 08 000654245 O5 0 07 281254437682 O521 AMELINES DIANA MARIA AV SEVERO OCHOA 23 2 C O5200 AREVALO O5 01 218 08 000654447 O5 0 07 28108585409 O521 VALLEJO FRUNSAN JAVIER REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00111205 AV JUAN CARLOS I 5 O5004 AVILA O5 01 218 08 000655861 O5 0 07 28108585409 O521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00111306 CL COLONIO PUYO 0 O5430 ADRADA (LA) O5 01 218 08 000655962 O5 0 07 051004717933 O521 STANIMIROV RRASIMIR NIKOLO REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000660814 O5 01 08 00117558 OF 01 08 0011755315 O111 GSH MAROC GROUP S.L. U. REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000660814 O5 01 28 000660814 O5 01 28 000660814 O5 01 08 00118477 O5 1000893002 O521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS O5480 CANDELEDA O5 01 218 08 000663844 O5 01 01 01 00118477 O5 1000893002 O521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000663844 O5 01 218 08 0006638	URE
O5 01 08 00109585 CL BARRIO NUEVO 8 BJ O5296 ADANERO O5 01 218 08 000654144 O5 01 05101561214 O111 VALDEOLMILLOS CABALLERO FLORENTINO REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00109686 CR NACIONAL VI, KM 100 0 O5290 SANCHIDRIAN O5 01 218 08 000654245 O5 07 281254437682 O521 AMELINES AMELINES DIANA MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 08 00109888 AV SEVERO OCHOA 23 2 C O5200 AREVALO O5 01 218 08 000654447 O5 07 280440551964 O521 VALLEJO FRUNSAN JAVIER REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000655861 O5 07 281085854009 O521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES O5400 AVILA O5 01 218 08 000655861 O5 07 281085854009 O521 STANIMIROV KRASIMIR NIKOLO REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000665962 O5 07 051004717933 O521 STANIMIROV KRASIMIR NIKOLO REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000660814 O5 01 08 00116255 OR DE LA PINOSA 1 O5461 MIJARES O5 01 218 08 000660814 O5 07 051001755315 O11 08 00117568 PP DE SAN ROQUE 13 1 B O5003 AVILA O5 01 218 08 000660814 O5 07 051000893002 O521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000663844 O5 07 051000893002 O521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510005956402 O521 REGREA IONUT ROMICA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 01 218 08 000675867 O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES O5 07 0510039944862 O521 PEINADO VAQUERO C	
10 05101561214	44 05 01
07 281254437682 0521 AMELINES AMELINES DIANA MARIA 05 01 08 00109888 AV SEVERO OCHOA 23 2 C 07 280440551964 0521 VALLEJO FRUNSAN JAVIER 05 01 08 00111205 AV JUAN CARLOS I 5 07 281085854009 0521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES 05 01 08 00111306 CL COLONIO PUYO 0 07 051004717933 0521 STANIMIROV KRASIMIR NIKOLO 05 01 08 00116255 CR DE LA PINOSA I 05 01 08 001175515 0111 GSH MAROC GROUP S.L. U. 05 01 08 00117568 PD DE SAN ROQUE 13 1 B 05 01 08 00118477 CL ANTONIO CHOZAS 4 07 051000893002 0521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS 05 01 08 001210602 CL LA LUNA 19 3 05 01 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 07 051003944662 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 05 00 AREVALO 05 0500 AVILA 05 05 01 218 08 0006554447 05 05 05 01 218 08 000655861 05 05 05 05 00 AVILA 05 01 218 08 000665861 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 0	
07 280440551964 0521 VALLEJO FRUNSAN JAVIER 05 01 08 00111205 AV JUAN CARLOS I 5 05004 AVILA 05 01 218 08 000655861 05 0 07 281085854009 0521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES 05 01 08 00111306 CL COLONIO PUYO 0 05430 ADRADA (LA) 05 01 218 08 000655962 05 0 07 051004717933 0521 STANIMIROV KRASIMIR NIKOLO REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00116255 CR DE LA PINOSA 1 05401 MIJARES 05 01 218 08 000660814 05 0 0510 08 00117568 PP DE SAN ROQUE 13 1 B 05003 AVILA 05 01 218 08 000660814 05 07 051003675860 0521 CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL 05 01 08 00118477 CL ANTONIO CHOZAS 4 05400 AVILA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 218 08 000663844 05 07 051000893002 0521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00120602 CL LA LUNA 19 3 05230 NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 218 08 000675261 05 07 051003944862 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 218 08 000675867 05 0	
07 281085854009 0521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES 05 01 08 00111306 CL COLONIO PUYO 0 051004717933 0521 STANIMIROV KRASIMIR NIKOLO 0501 08 00116255 CR DE LA PINOSA 1 0501 08 00116255 CR DE LA PINOSA 1 0501 08 0011755315 0111 GSH MAROC GROUP S.L. U. REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 218 08 000660814 05 0 05101755315 0111 GSH MAROC GROUP S.L. U. REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00117568 PP DE SAN ROQUE 13 1 B 05003 AVILA 05 01 218 08 000662935 05 0 07 281030675860 0521 CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL 05 01 08 00118477 CL ANTONIO CHOZAS 4 0540 CANDELEDA 05 01 218 08 000663844 05 0 05 01 08 00120602 CL LA LUNA 19 3 05501 08 00120602 CL LA LUNA 19 3 05501 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 05005 AVILA 05 01 218 08 000675867 05 0 07 051003944662 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 05005 AVILA 05 01 218 08 000675867 05 0 05 01 218 08 000675867 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05	
05 01 08 00111306	61 05 01
05 01 08 00116255	62 05 01
05 01 08 00117568	14 05 01
05 01 08 00118477 CL ANTONIO CHOZAS 4 05 00 05480 CANDELEDA 05 01 218 08 000663844 05 0 05 01 05 01 01000893002 0521 MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00120602 CL LA LUNA 19 3 05230 NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 218 08 000675261 05 0 05 01 08 00121208 PP SANTA MARTA DE LA CABEZA 5 24 05005 AVILA 05 01 218 08 000675867 05 0 05 00	35 05 01
05 01 08 00120602 CL LA LUNA 19 3 05230 NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 218 08 000675261 05 0 07 051005956402 0521 NEGREA IONUT ROMICA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 05005 AVILA 05 01 218 08 000675867 05 07 051003944862 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES	44 05 01
07 051005956402 0521 NEGREA IONUT ROMICA REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00121208 PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24 05005 AVILA 07 051003944862 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES	61 05 01
07 051003944862 0521 PEINADO VAQUERO CRISTINA REQUERIMIENTO DE BIENES	
05 01 08 00122622 CL GABRIEL Y GALAN 10 BJ C 05480 CANDELEDA 05 01 218 08 00067/281 05 0	
07 050011473371 0521 LOPEZ MESONERO ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 050015166243 0521 CONDE CONDE JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES	86 05 01
	90 05 01
05 01 08 00130504 LG FINCA EL SOTO 0 05296 ESPINOSA DE LOS CABA 05 01 218 08 000707492 05 0	92 05 01
	93 05 01
10 05101574651 0111 GRAN CAFE DE AVILA, S.L.U REQUERIMIENTO DE BIENES	96 05 01
07 050019323705 0521 GONZALEZ MARTIN JESUS REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00131110 CL OBISPO ACUÑA 2 05 02 AVILA 05 01 218 08 000708001 05 0	01 05 01
07 051004089150 0521 MULAS RODRIGUEZ ALFREDO REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 051004603755 0521 MENESES NUNES DOS SANTOS GINA MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 051005823834 0521 CONSTANTIN MARIUS REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 050015972050 0521 FUENTES MARTIN CONZALO REQUERIMIENTO DE RIENES	06 05 01
	90 05 01
05 01 08 00140507 AV DE LOS DEPORTES S/N 0 05217 CABEZAS DE ALAMBRE 05 01 218 08 000762157 05 0	.57 05 01
05 01 08 00140911	61 05 01
07 281010810765 0521 SOTO MOTOS IRENE REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00144648 LG VINADEROS 45 05216 NAVA DE AREVALO 05 01 218 08 000766201 05 0	05 01
10 05101774008 1211 GOMEZ PEREZ EPIFANIO REQUERIMIENTO DE BIENES 05 01 08 00146466 CL GREDOS 4 3 IZ 05480 CANDELEDA 05 01 218 08 000775493 05 0	93 05 01
07 050013473490 0611 CUEVAS RICO TEODORO REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 050018645917 0521 SANCHEZ FUENTES GARCIA JULIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
	42 05 01
05 01 04 00012372 CL TENERIA 5 3 D 05440 PIEDRALAVES 05 01 313 08 000601604 05 0.	04 05 01
07 450039791748 0611 ALVAREZ SUITA JOSEFA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 04 00161613 CL VEINTIOCHO DE JULIO 23 05296 ADANERO 05 01 313 08 000602109 05 0	09 05 01
03 03 04 04 04 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05	68 05 01
07 051005787458 0611 TURMEI ION VIOREL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 08 00064725 CL REAL 27 05296 ADANERO 05 01 313 08 000609280 05 0	
07 280360754714 0521 ROMERO GOMEZ FERMINA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 08 00066543 UR LOS CAMPOS, CHALET 4 05520 PADIERNOS 05 01 313 08 000609785 05 07 280360754714 0521 ROMERO GOMEZ FERMINA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
07 280360754714 0521 ROMERO GOMEZ FERMINA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 08 00066543 UR LOS CAMPOS, CHALET 4 05520 PADIERNOS 05 01 313 08 000609886 05 0	HORRO
07 280360754714 0521 ROMERO GOMEZ FERMINA NOT EMBARGO CHENTAS CORRIENTES Y AHORRO	HORRO
05 01 08 00066543 UR LOS CAMPOS, CHALET 4 05520 PADIERNOS 05 01 31 08 000609987 05 0 05 01 31 08 000609987 05 0 05 01 05 01 07 05 0 05 01 07 05 0 05 0	HORRO
05 01 08 00066543 UR LOS CAMPOS, CHALET 4 05520 PADIERNOS 05 01 313 08 000609987 05 0 10 05101796842 0111 TEAM ALFA SERVICIOS, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 10 05101796842 0111 TEAM ALFA SERVICIOS, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 10 05101796842 0111 TEAM ALFA SERVICIOS, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
	90 05 01
05 01 98 00146774 CL CARRETERA DE AVILA 3 05414 CUEVAS DEL VALLE 05 01 313 08 000615142 05 0 10 05100775110 0111 GONZALEZ FERNANDEZ ROSA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 05 01
05 01 00 00016708 CL MARQUES DE BENAVITES 5 3 1 05001 AVILA 05 01 313 08 000615344 05 0 07 050017038747 0521 GARCIA LOPEZ ABRAHAM NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES 1 AHORRO	44 05 01
05 01 01 00072612 PZ PUERTA DE LA VILLA 0 05410 MOMBELTRAN 05 01 313 08 000615546 05 0	46 05 01
10 05100608792 0111 COSTA LORENZO EDUARDO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 02 00002113 CL VIRREINA MARIA DAVILA 05 01 AVILA 05 01 313 08 000615748 05 0	48 05 01
07 450029185204 0521 RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 03 00011234 PO DE DON CARMELO 24 3 C 05001 AVILA 05 01 313 08 000616556 05 0	HORRO 56 05 01



Jueves, 14 de Agosto de 2008



	MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	05100	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 03 00103281 10 05100349219 0111 05 01 04 00012170	CL GENERAL FRANCO 13 OBRAS Y ENERGIA S.L.	05100 05410	NAVALUENGA 05 01 313 08 000616859 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 05 01 313 08 000617263 05 01
	CL MAYOR 59 BOGA GARCIA JESUS MANUEL	05410	MOMBELTRAN 05 01 313 08 000617263 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00209662 07 280366608460 0521	CL SARGENTO PROVISIONAL 10 4 2 GARCIA GUERRERO ESTHER	05003	AVILA 05 01 313 08 000620293 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00247957	CL CRISTO DE LAS BATALLAS 13 4 A	05001	AVILA 05 01 313 08 000620701 05 01
10 05101458958 1211 05 01 07 00144924	GOMEZ SOTO FILEMON CL HILACHA 22	05480	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO CANDELEDA 05 01 313 08 000623024 05 01
	DIAZ MARTIN ANGEL	03400	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00156442 07 280273596776 0521	CL VIRGEN NAVASERRADA 25 GONZALEZ APARICIO DOMINGO	05250	HOYO DE PINARES (EL) 05 01 313 08 000623125 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00171394	CL LA COLMENA, S/N 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 08 000623933 05 01
07 051004065407 0521 05 01 07 00187259	PASCA CORNEL MARCEL CL MEDIODIA 1 2 DCH	05230	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 313 08 000624640 05 01
	GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00187764 10 05003327138 0111	CL ALFONSO X EL SABIO 1 CAMPOGAR SERVICIO IN TEGRAL, S.L.	05290	SANCHIDRIAN 05 01 313 08 000624741 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00234547 10 05003327138 0111	CL RAMON Y CAJAL 2 CAMPOGAR SERVICIO IN TEGRAL, S.L.	05480	CANDELEDA 05 01 313 08 000626660 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00234547	CL RAMON Y CAJAL 2	05480	CANDELEDA 05 01 313 08 000626761 05 01
07 161008395968 0611 05 01 07 00241823	BEN ABDELLAH MOHAMED TR IGLESIA 4	05240	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO NAVALPERAL DE PINARE 05 01 313 08 000627064 05 01
07 280378911700 0521	GUINEA ANDRINO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00244247 07 280384915087 0521	CL LA IGLESIA 65 RAMIREZ MARI JOSE MANUEL	05100	NAVALUENGA 05 01 313 08 000627165 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00033605 07 051004898694 0521	CL LOS TEJARES 2 BJ A MORA CUADRADO MARICELA	05450	CASAVIEJA 05 01 313 08 000631714 05 01
05 01 08 00035221	UR LOS BARREROS 6	05430	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ADRADA (LA) 05 01 313 08 000631815 05 01
07 050011861371 0521 05 01 08 00045830	. CARRERAS GUZMAN JULIAN CL NUEVA 28	05480	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO CANDELEDA 05 01 313 08 000632118 05 01
07 051001229771 0521	FERNANDEZ ARCONES PATRICIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00046234 07 051005715720 0521	CL CAMINO DE LAFUENTE 1 4 GEORGIEV GEORGI BANCHEV	05160	ALAMEDILLA DEL BERRO 05 01 313 08 000632219 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00046739	CL COLONIA ESTACION 83	05290	SANCHIDRIAN 05 01 313 08 000632320 05 01
07 280360754714 0521 05 01 08 00066543	ROMERO GOMEZ FERMINA UR LOS CAMPOS, CHALET 4	05520	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PADIERNOS 05 01 313 08 000634239 05 01
07 051005616700 0611 05 01 08 00067957	GARCIA VILLAREJO JAVIER CL LOS PLATANOS 5 2 C	05200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AREVALO 05 01 313 08 000634441 05 01
07 081067116870 0611	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO TOMAS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00095037 10 05100552010 0111	UR LOS DELFINES 0 CONSTRUCCIONES Y VOL ADURAS TIETAR, S.L.	05420	SOTILLO DE LA ADRADA 05 01 313 08 000637774 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00101707	CT AVILA 29	05461	MIJARES 05 01 313 08 000638279 05 01
10 05100552010 0111 05 01 08 00101707	CONSTRUCCIONES Y VOL ADURAS TIETAR, S.L. CT AVILA 29	05461	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 08 000638380 05 01
07 051003038520 0521 05 01 08 00101808	GALLEGO MARTIN MIGUEL	05461	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MIJARES 05 01 313 08 000638481 05 01
	CT AVILA-CASAVIEJA 27 GARRO IGLESIAS GABRIEL	05461	MIJARES 05 01 313 08 000638481 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 96 00072352 07 050015166243 0521	CL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION 1 CONDE CONDE JUAN	05296	ADANERO 05 01 313 08 000651619 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00034514	AV EMILIO ROMERO 13 2 3	05200	AREVALO 05 01 313 08 000652932 05 01
10 05101010839 0111 05 01 08 00035120	SANCHEZ CAAMAÑO VICTOR MANUEL CL CALLEJUELA DE LA TORRECILLA 5	05430	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO ADRADA (LA) 05 01 313 08 000653033 05 01
07 050013140761 0521 05 01 08 00045931	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JESUS CL CANALES 3 3° B	05200	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AREVALO 05 01 313 08 000653134 05 01
07 280360754714 0523	ROMERO GOMEZ FERMINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00066543 10 05100552010 0113	UR LOS CAMPOS, CHALET 4 L CONSTRUCCIONES Y VOL ADURAS TIETAR, S.L.	05520	PADIERNOS 05 01 313 08 000653639 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00101707 10 05101372163 0111	CT AVILA 29 L ESTUDIO AVILA ESTACI ON, S.L.	05461	MIJARES 05 01 313 08 000653942 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 06 00270892	CL ALFONSO DE MONTALVO 16	05001	AVILA 05 01 313 08 000671120 05 01
07 051002145110 052: 05 01 08 00006626	L RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID CL RIO CHICO 26 BJ	05004	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 08 000672332 05 01
07 280360754714 0523 05 01 08 00066543	ROMERO GOMEZ FERMINA UR LOS CAMPOS, CHALET 4	05520	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PADIERNOS 05 01 313 08 000673342 05 01
	L UNGUREANU ILEANA	03320	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00077960 07 050020077473 0523	CL JUAN RAMON JIMENEZ 6 BJ J L DIAZ MATEOS FELIX	05270	TIEMBLO (EL) 05 01 313 08 000673544 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00099986	UR EL GUINDAL 12	05260	CEBREROS 05 01 313 08 000673847 05 01
10 05101565961 121: 05 01 07 00197363	1 SANCHEZ SALCEDO PEDRO ANGEL CM DEL GANSINO 17 2 3 6	05003	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO AVILA 05 01 313 08 000679507 05 01
10 05101013364 011	AVENTURA LEZQUINTON DISTRIBUCIONES, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 07 00223837 07 051000792867 052	UR EL CODON 70 1 SANCHEZ QUIROGA MARIA TERESA	05260	CEBREROS 05 01 313 08 000679709 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
05 01 08 00048557 10 05101640531 011	CL CLAVEL 1 1 LOOR HIDALGO VICTOR BOLTAIRE CL ALBAHACA 40	05100	NAVALUENGA 05 01 313 08 000680113 05 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
		05004	AVILA 05 01 313 08 000680214 05 01
07 280360754714 052 05 01 08 00066543	1 ROMERO GOMEZ FERMINA UR LOS CAMPOS, CHALET 4	05520	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO PADIERNOS 05 01 313 08 000680719 05 01
10 05101584553 011: 05 01 07 00012558	1 HEBRI DJAMEL	05113	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. BURGOHONDO 05 01 315 08 000650710 05 01
07 051005616700 061	1 GARCIA VILLAREJO JAVIER		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
05 01 08 00067957 07 280267430610 052	l DIAZ MARTIN ANGEL	05200	AREVALO 05 01 315 08 000650912 05 01 NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
05 01 07 00156442 10 05101420057 121	CL VIRGEN NAVASERRADA 25 1 JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA CL FRAY GIL 8 4 1	05250	HOYO DE PINARES (EL) 05 01 315 08 000670312 05 01 NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
05 01 07 00258795	CL FRAY GIL 8 4 1	05003	AVILA 05 01 315 08 000691328 05 01
07 281099758149 052 05 01 07 00080256	1 BARRASO HIGUERA FRANCISCO JAVIE CL CRISTO DE LAS BATALLAS 12 B DCH	05001	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. AVILA 05 01 315 08 000696681 05 01
10 05101765217 0111 05 01 08 00070179	1 EDUCA PROMOCIONES 20 07, S.L. AV CASTILLA Y LEON 0		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. ADRADA (LA) 05 01 315 08 000699311 05 01
	1 BABES SANDU	03430	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS







05 01 07 00229493 CL	L REINA ISABEL 6 1º IZ	05001	AVILA 05 01 333 08 000649696	05 01
	EPARACIONES Y REFOR MAS RIJA, S.L. UNIP L DOCTOR JESUS GALAN 52	05003	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS AVILA 05 01 333 08 000669302	05 01
	ORPODEAN IOAN	03003	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01
	L NTRA. SEÑORA DE SONSOLES 89 6º D	05003		05 01
	ONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS L PADILLA 5 4 D	05002	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS AVILA 05 01 333 08 000670110	05 01
07 281030675860 0521 CA	ARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL	03002	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
	L ANTONIO CHOZAS 4 LAZQUEZ GUTIERREZ ISABEL	05480	CANDELEDA 05 01 333 08 000704361 DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01
	L BAJADA DE LA LOSA 2	05002		05 01
	ILLA CANTARINO ALBERTO IGOR	05000	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 04
	L REAL, S/N 0 ANCHEZ CAAMAÑO VICTOR MANUEL	05239	PEGUERINOS 05 01 333 08 000706987 DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01
05 01 08 00035120 CL	L CALLEJUELA DE LA TORRECILLA 5	05430		05 01
	ANADOS TORNADERO, S .L. L PIEDRALAVES 3	05450	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS CASAVIEJA 05 01 333 08 000740434	05 01
	ARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL	03430	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01
	L AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 23 2 5 B	05003		05 01
	AHMANI ABDALLAH L RIO TIETAR 2	05002	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB AVILA 05 01 344 08 000750235	05 01
	URMEI ION VIOREL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
	L REAL 27 ALLEJO FRUNSAN JAVIER	05296	ADANERO 05 01 350 08 000696479 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 08 00111205 AV	V JUAN CARLOS I 5	05004		05 01
	ARRA MUÑOZ MANUEL L ERMITA 0	05412	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	OMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO	05413	SANTA CRUZ DEL VALLE 05 01 351 08 000692540 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	L LA VILLA 74	05440		05 01
	ELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LUISA L LA LUZ 0	05200	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES AREVALO 05 01 351 08 000712748	05 01
10 05100951326 0111 DE	E PARTEARROYO ZURDO FRANCISCO JAVIE	00200	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	A DEL POTRO 4 ARCU IULIAN	05309	RIVILLA DE BARAJAS 05 01 351 08 000713657 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	G FINCA MONTENEGRO 0	05600		05 01
	ARTIN COLORADO MONTSERRAT	05000	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	V DE LA JUVENTUD 5 3 B IMENEZ MARTIN RAUL	05003	AVILA 05 01 351 08 000716384 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 05 00197309 CL	L NUEVA 9	05450	CASAVIEJA 05 01 351 08 000716687	05 01
	ANCHEZ MARTIN JUAN JOSE T NAC.110, KM 238,200 0 7 B	05193	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES OJOS-ALBOS 05 01 351 08 000717293	05 01
	ARTIN TORRES RUBEN	03173	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	L FINCA EL QUEXIGAL S/N 0	05260		05 01
	ULOUS ABDELLAH L JUAN PABLO 14 2 A	05003	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES AVILA 05 01 351 08 000719317	05 01
	AKILA JUSTYNA	05045	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	V DE LOS DEPORTES S/N 0 ORAR IOAN	05217	CABEZAS DE ALAMBRE 05 01 351 08 000720226 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
05 01 08 00047850 CL	L DOCTOR LORENZO VELAZQUE4 4 1 Z	05400	ARENAS DE SAN PEDRO 05 01 351 08 000720529	05 01
	OBRE ION L BILBAO 48 2	05003	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES AVILA 05 01 351 08 000720933	05 01
	ODRIGUEZ LOPEZ M MAR	03003	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	V JUAN CARLOS I 5	05004		05 01
	ORRAS MERINO JOSE G FINCA EL QUEXIGAL 0	05260	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES CEBREROS 05 01 351 08 000723155	05 01
07 051005823834 0521 CC	ONSTANTIN MARIUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	L CARDENAL CISNEROS 1 ERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO	05003	AVILA 05 01 351 08 000727296 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01
	L R. SANTA MARIA, S/N 0	05220		05 01
	UINEA ANDRINO FRANCISCO L LA IGLESIA 65	05100	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES NAVALUENGA 05 01 351 08 000747508	05 01
	IMENEZ PEREZ JOSE MARIA	03100	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01
	L FRAY GIL 8 4 1	05003		05 01
	LANCO RODRIGUEZ BORJA JOSE L DOCTOR JESUS GALAN 6 1	05003	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT AVILA 05 01 366 08 000687385	05 01
07 051000542889 0521 SA	ANTAMARIA SAEZ MARIA ISABEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
	L SORIA 4 ELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LUISA	05003	AVILA 05 01 366 08 000710223 NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01
05 01 97 00026307 CI	L LA LUZ O	05200	AREVALO 05 01 366 08 000729724	05 01
	ADILLA VENTAS ANA MARIA L PRADO 39	05230	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT NAVAS DEL MARQUES (L 05 01 366 08 000743868	05 01
05 01 05 00011052	2 11000 33	05250	THINTS DED HAM/SORD (D 03 01 300 00 000/43000	00 OI

ANEXOI

NUM.REMESA: 05 01 1 08 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
+				
0E 01	ALL DE DODMICAL A	OFOO1 ATTEL A	000 000000	000 0000000

05 01 AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA 920 0206000 920 0206033



Jueves, 14 de Agosto de 2008



Número 3.423/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social,-recaídas-en los-expedientes-que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.T.A.	M. ÁNGELES MONTERO MENÉNDEZ	050018195168	BAJA DE OFICIO	ÁVILA
R.E.E.H.	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	05101797751	DENEGACIÓN BONIF	IC ÁVILA
R.E.T.A.	IONUT VASILACHE	051006022076	BAJA DE OFICIO	LAS NAVAS DEL MARQUÉS
R.E.T.A.	IONUT DANIEL PARVULESCU	0510056705919	BAJA DE OFICIO	EL TIEMBLO
R.E.T.A	GIGEL CALIN	051004972961	BAJA DE OFICIO	MADRID

La Directora de la Administración, Susana García Mendoza.

Número 3.389/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.



Jueves, 14 de Agosto de 2008



Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes	DD - Domicilio Desconocido)					
DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
CABEZUELA REGUILLON PEDRO FERNAND	O AGRARIO	051002890895	IB	18/06/2008	01/2000 a 10/2002	1252,91
DEL DEDO ARANDA SILVIA	AGRARIO	051004101779	IB	10/06/2008	092004 A 06/2007	1249,43
TORRES JIMENEZ IVAN	AGRARIO	051004115523	DD	20/06/2008	10/2006	72,88
IVANOVA — TSVETANKA ANDRE	AGRARIO	051004435118	IB	12/06/2008	09/2005 A 03/2007	1651,77
PEREZ GOMEZ ANGEL	AGRARIO	051004731471	DD	10/06/2008	03/2007 A 05/2007	270,94
PAUNET — MIHAI CATALIN	AGRARIO	051005761388	DD	12/06/2008	05/2007 a 06/2007	183,74
MORENO GARRIDO ANGEL	AGRARIO	170034032782	IB	20/06/2008	01/1998 A 12/1999	2043,64
LAARIBI — ABDELAZIZ	AGRARIO	281212733443	IB	10/06/2008	06/2007 A 07/2007	97,99
GONZALEZ NOVO JIMENEZ OSCAR	AUTONOMO	050019163047	IB	10/06/2008	05/2003 A 02/2005	4759,59
TOLEDANO MORONTA MANUELA	AUTONOMO	051000822977	IB	20/06/2008	12/2001 a 02/2002	854
CARPIZO PEREZ, MARIA JESUS	AUTONOMO	051001150757	IB	06/06/2008	01/2006 a 09/2006	2539,19
BERLANAS GARCIA SILVIA	AUTONOMO	051005395620	DD	12/06/2008	07/2006 A 01/2007	1983,93
SAROS — ION	AUTONOMO	051005736938	DD	06/06/2008	03/2007 A 08/2007	1719,29
IVON VIOREL MAMALIGEANU	AUTONOMO	051005737948	IB	27/06/2008	03/2007 A 09/2007	2005,84
DUTA—IULIAN	AUTONOMO	051005738049	DD	06/06/2008	03/2007 A 08/2007	1432,74
CHERA — MARIUS DUMITRU	AUTONOMO	051005742291	DD	20/06/2008	03/2007 A 09/2007	1783,67
TOPALA — COSTEL	AUTONOMO	051005742493	DD	20/06/2008	03/2007 A 09/2007	1528,86
DUMITRU — MILADEN ION	AUTONOMO	051005749365	DD	06/06/2008	07/2007	70,2
GLAVAN — VASILE	AUTONOMO	051005873546	DD	20/06/2008	07/2007 A 19/2007	989,46
BRANCO PISTA ANTONIO JOSE	AUTONOMO	261011223453	DD	18/06/2008	06/2007 A 09/2007	1146,2
GONZALEZ APARICIO DOMINGO	AUTONOMO	270273596776	DD	20/06/2008	11/2006 A 02/2007	751,32
JOVER MARCOS ESPERANZA	AUTONOMO	280231843633	IB	12/06/2008	07/2007	286,55
CARRASCOSA OZORES LUIS ALBERTO	AUTONOMO	280294675280	DD	27/06/2008	01/2000 A 09/2007	28789

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila a 02 - 07-2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Número 3.390/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.



Jueves, 14 de Agosto de 2008



Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)						
DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
MUÑOZ SANTOS RAFAEL SANTIAGO	AUTONOMO	280337378118	DD	27/06/2008	10/2004 A 09/2007	31532,33
RAMOS CHAMORRO, JOSE FRANCISCO	AUTONOMO	280351504348	DD	06/06/2008	05/2007 a 08/2007	5833,14
RUIZ HUERTAS OSCAR	AUTONOMO	281056881725	IB	20/06/2008	06/2005 A 11/2006	4725,14
GUEDELHA PISTA JOAQUIM	AUTONOMO	301044140943	DD	18/06/2008	06/2007 A 09/2007	1198,08
ORGAZ CHAPARRO JUANA	GENERAL	03113450325	IB	12/06/2008	09/2002 A 12/2002	4863,92
JIMENEZ ROGERO RICARDO	GENERAL	05001924577	DD	27/06/2008	11/1994 A 09/2007	56020,49
GAY SAN SEGUNDO, FABIAN	GENERAL	05100202103	IB	06/06/2008	06/2002 A 09/2003	41214,21
CONSTRUCCIONE BENRI, S.L.	GENERAL	05100330425	DD	06/06/2008	0412002 A 01/2003	9436
GONCALVEZ AIRES JOAQUIM	GENERAL	05100370538	DD	27/06/2008	01/1996 A 09/2007	69820,6
OUTLET AVILA, S.L.	GENERAL	05100926266	DD	06/06/2008	12/2005 A 07/2006	8895,26
BLOGRANICAST, S.L.	GENERAL	05101059945	DD	06/06/2008	05/2004 A 12/2004	7379,53
CARPIZO E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	GENERAL	05101190893	IB	06/06/2008	01/2002 A 12/2005	65894,06
PRORESER, S.L.	GENERAL	05101242932	DD	06/06/2008	09/2006 A 04/2007	8068,33
FANTASY MOBEL S L	GENERAL	05101395203	DD	12/06/2008	12/2005 A 02/2006	3189,35
SANCHEZ MARTIN ANTONIO	GENERAL	40003416029	IB	20/06/2008	10/2004 A 06/2007	7755,41

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila a 02 - 07-2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Número 3.462/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a

(







nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.T.A.	RAFAEL JOSE LOZANO FERNANDEZ	050019648350	ALEGACIONES	ÁVILA
R.E.T.A.	PETRE NICHITA	051005759469	ALEGACIONES	ARÉVALO
R.E.T.A.	MIRELA NASTASA	211031767632	ALEGACIONES	BURGOHONDO
R.E.T.A.	ANTONIO MANUEL MATOS PREZADO	261011223453	ALEGACIONES	NAVAMORISCA

La Directora de la Administración, Susana García Mendoza.

JUNTA DE CASTILLA Y León

Número 3.726/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV.50.862 Y BT-10112.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA, MODIFICACIÓN DE C.T. FINCA PEDAZOS CRUZ E INSTALACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN BRIEVA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBER-DROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea en simple circuito a 15 KV, con origen en el apoyo 3202 de la línea "Aldeavieja 14" y final en el Centro de Transformación proyectado. Longitud: 35 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV 2(1x50) Al. Centro de transformación tipo intemperie bajo envolvente reducido. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Protección: fusibles XS y autoválvulas en apoyo anterior. (El Centro de Transformación proyectado sustituirá el existente, con número de Expte. AT: 3813-E) Red de Baja tensión subterránea. Longitud.- 245 metros. Conductor tipo RV 0'6/1 KV de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en

mero 158 Jueves, 14 de *A*

Jueves, 14 de Agosto de 2008



los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de julio de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.404/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Agrupacio Energías Renovables S.A.U, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0768 Ha) con destino a la instalación de una línea eléctrica, en la vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa", al sitio denominado Caserio del Vao, término municipal de Cepeda de la Mora, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 27 junio de 2008.

La Jefe del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

EXCMA. DIPUTACIÓN Provincial de Ávila

Número 3.762/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCLIAL DE ÁVILA

Patronato de Turísmo

Por la presente le comunico, que con esta fecha, por la Diputada Delegada del Área de Turismo y Patrimonio se ha resuelto lo siguiente:

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las "Bases de la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de carácter turístico en época estival", en los términos que a continuación se detallan:

BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURÍSTICO EN ÉPOCA ESTIVAL.

El Patronato de Turismo de la Diputación de Ávila, considerando de gran interés la realización de actividades relacionadas con la promoción de los recursos turísticos en los municipios de la provincia y reconociendo la voluntad y necesidad de colaboración con los Ayuntamientos, convoca una línea de subvenciones para fomentar iniciativas encaminadas al fomento y desarrollo del turismo dentro de sus ámbitos de competencia

OBJETO:

Las subvenciones reguladas por la presente convocatoria tendrán por objeto financiar la realización de las siguientes actividades:

- Ferias y eventos de marcado carácter turístico
- Jornadas y seminarios sobre temas relacionados con el turismo



- Otras actuaciones con notable impacto turístico a nivel provincial o comarca)

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES:

Las actuaciones objeto de subvención se desarrollarán entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2008.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se imputarán a la partida presupuestaria 751/462 del presupuesto de la Diputación Provincial de Ávila, siendo la cantidad global destinada a subvencionar las actuaciones incluidas en la presente convocatoria de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

BENEFICIARIOS:

Podrán resultar beneficiarios de esta subvención todos los Ayuntamientos de la provincia de Ávila con población de derecho de menos de 20.000 habitantes.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las peticiones deberán formalizarse mediante solicitud (anexo 1) dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en los términos previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, acompañándose de una memoria o proyecto de la actividad debidamente valorada.

Si se apreciaran errores en las solicitudes, se requerirá al Ayuntamiento para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes, con indicación que, si no lo hace se le tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITU-DES:

Dentro de los 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila, de 9 a 14 horas, así como en las formas previstas en el artículo 38 de la LEY 30/1992.

EXCLUSIONES:

Quedarán expresamente excluidos de esta convocatoria:

- Cualquier proyecto que esté subvencionado por otra Área de la Diputación de Ávila.
- La realización de material promocional de carácter impreso y/o audiovisual.
- Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos Ayuntamientos que sean deudores de la Diputación provincial de Ávila, de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Agencia Tributaria.
- Aquellos proyectos o actividades que no respondan al objeto de esta convocatoria.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES:

Para la aprobación de los proyectos y la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Participación e integración de los diferentes agentes sociales de la localidad.
- Fomento de iniciativas o proyectos de carácter turístico.
- Adecuación y coherencia de los objetivos del Proyecto con el objeto de la presente subvención.
- Consolidación de tradiciones o promoción de recursos históricos tanto a nivel local como comarca;.
 - Repercusión mediática de la actividad.

Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, previos los informes técnicos, se formulará la propuesta de concesión de subvenciones.

Dicha propuesta se resolverá mediante decreto.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien recurso contencioso administrativo.

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

El importe de las subvenciones que se concedan se abonará previa presentación de la siguiente documentación:

- Certificación del Secretario/a Interventor/a del Ayuntamiento que acredite el cumplimiento de la finalidad y en el que consten las fechas de celebración así como el total de ingresos y gastos originados por la actividad.
- Facturas originales, que podrán ser sustituidas por copias autentificadas justificativas del gasto realizado por valor de un 100 % de la subvención concedida acompañadas del justificante de pago (copia de la entidad Bancaria correspondiente acreditativa de la transferencia del importe justificado), debiéndose ajustarse las mismas a los siguientes requisitos:



Número 158

Jueves, 14 de Agosto de 2008



- Número y serie de la factura.
- Nombre y apellido o razón social, NIF y domicilio del expendedor y destinatario.
- Operación sujeta al impuesto y descripción de los bienes que constituyan el objeto de la misma.
 - Tipo tributario o expresión de IVA incluido.
 - Lugar y fecha de la emisión.
- Informe suscrito por el/la Alcalde/sa Presidente/a sobre los resultados obtenidos así como otras ayudas obtenidas y/o solicitadas para la misma actividad a otros organismos públicos o privados.
- Certificado del Ayuntamiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Si de la documentación justificativa remitida por el Ayuntamiento se dedujera que se ha producido un gasto menor que el presupuestado en la petición, la subvención se modificará adecuándose la cuantía de la misma al menor gasto producido.

El plazo de presentación de la documentación justificativa finaliza el día 20 de octubre de 2008.

En el caso de que no se justifique debidamente en tiempo y forma, se procederá a cancelar la subvención concedida.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención. o Acreditar la realización de la actividad.
- Comunicar a la Diputación de Ávila la obtención de otras ayudas para la misma finalidad.

ANEXO 1 SOLICITUD

DON/DOÑA

..... en calidad de ALCALDE/SA del

Ayuntamiento de
SOLICITA la concesión de subvención para la realización de
Y, de conformidad con las bases de la convocatoria, acompaña la siguiente documentación:
• Memoria justificativa y valorada de la actividad a realizar.
de de de de 2008.

Fdo:

ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de las mismas dando traslado de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Ávila, 31 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio Secretaría General, *José Miguel López del Barrio*

Número 3.775/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-136 Tramo Mamblas- Bercial de Zapardiel. Obra incluida en el Plan Plurianual de Carreteras

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento Negociado (sin anuncio de licitación)

4.- PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN

Importe total: 188.113,95 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

- a) Fecha: 25 de julio de 2008
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa SA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 148.798,14 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de agosto de 2008.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*.





Número 3.776/08

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Refuerzo firme en carretera AV-P-124 Noharre-Nava de Arévalo (obra nº 49 del Plan Provincial 2008)

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Procedimiento Negociado (sin anuncio de licitación)

4.- PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN.

Importe total: 101.680,89 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 22 de julio de 2008b) Contratista: Ecoasfalt SAc) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 73.820,33 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de agosto de 2008.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González.*

Administración Local

Número 3.764/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2008, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1°.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
 - c) Número de expediente: 25/2008.

2°.- OBJETO DEL CONTRATO:

- c) Tipo de contrato: Obra.
- d) Descripción del Objeto: PLAN HERVENCIAS III FASE (URBANIZACIÓN CALLE SÁNCHEZ MERINO).

3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 172.228 €, I.V.A. excluido

5°.- ADJUDICACIÓN

- e) Fecha: 27 de junio de 2008
- f) Contratista: AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.
 - g) Nacionalidad: Española.
- h) Importe adjudicación: 157.290,94 \in , I.V.A. excluido.

Ávila, 6 de agosto de 2008.

El Alcalde Acctal., Felix Olmedo Rodríguez.

Número 3.809/08

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Habiéndose observado error en la publicación del día 7 de Agosto de 2008, en relación con un edicto de apertura de información pública relativo a MARÍA

Jueves, 14 de Agosto de 2008



JESÚS CASADO CHINARRO, debe decir MARÍA JESÚS CASADO MARTIN.

El Arenal, a 11 de Agosto de 2008.

El Alcalde, Jose Luis Troitiño Vinuesa.

Número 3.795/08

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de PLAZA DE TOROS DE ARÉVALO EN EL PARQUE VELLANDO", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: 1ª fase de construcción de la plaza de toros de Arévalo: estructura y cimentación.
 - b) División por fases: SI, número de fase: 1ª FASE
 - c) Lugar de ejecución: Arévalo
 - d) Plazo de ejecución 6 meses

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Restringido

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 1ª fase: 999.540,40 euros incluido el 16% correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional: SI, IMPORTE: 3% del importe total

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

b) Domicilio: PLAZA DEL REAL 12

c) Localidad y Código Postal: ARÉVALO, 05200

d) Teléfono: 920 30 00 01e) Telefax: 920 30 08 52

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL BOP ÁVILA.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:
- La solvencia económica: acreditar el cumplimiento de, al menos, dos de los tres criterios de solvencia económica y financiera recogidos en el art. 64.1 a), b) y c) de la Ley 30/2007, 31 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Solvencia Técnica: ver pliego de prescripciones administrativas particulares.
- b) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): B.2-e))
- 8. Criterios de Valoración de las solicitudes a participar: ver pliego de prescripciones administrativas particulares.

9. Presentación de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el art. 130.1 de la Ley 30/2007, 31 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO
 - 2.ª Domicilio: PLAZA DEL REAL 12
 - 3.ª Localidad y código postal: ARÉVALO, 05200
 - d) Admisión de variantes: NO
- e) Número mínimo y, en su caso, el número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo 5.

10. Apertura de las solicitudes de participación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo







b) Domicilio: Plaza del Real 12

c) Localidad: Arévalo

d) Fecha: 21 de agosto de 2008

e) Hora: 12:00

11. Gastos de anuncios: de cuenta del adjudicata-

rio del contrato.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puede obtenerse el Pliego: www.ayuntamientoarevalo.es

En Arévalo, a 13 de agosto de 2008.

El Alcalde Accidental, Ricardo Ungría Martínez.

Número 3.796/08

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 31 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PLAZA DE LA VILLA N° 18 Y 19 DE ARÉVALO, COMO ESCUELA DE ARTES Y MÚSICA", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO
 - b) División por fases: SI, número de fase: 1ª FASE
 - c) Lugar de ejecución: Arévalo
 - d) Plazo de ejecución 7 meses

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Restringido

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 1ª fase: 721.752 euros incluido el 16% correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional:

SI, IMPORTE: 3% del importe total

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

b) Domicilio: PLAZA DEL REAL 12

c) Localidad y Código Postal: ARÉVALO, 05200

d) Teléfono: 920 30 00 01 e) Telefax: 920 30 08 52

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL BOP ÁVILA.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:
- La solvencia económica: acreditar el cumplimiento de, al menos, dos de los tres criterios de solvencia económica y financiera recogidos en el art. 64.1 a), b) y c) de la Ley 30/2007, 31 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - Solvencia Técnica:
- b) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): K.7-d)
- 8. Criterios de Valoración de las solicitudes a participar: ver pliego de prescripciones administrativas particulares.

9. Presentación de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el art. 130.1 de la Ley 30/2007, 31 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO
 - 2.ª Domicilio: PLAZA DEL REAL 12
 - 3.ª Localidad y código postal: ARÉVALO, 05200
 - d) Admisión de variantes: NO

Jueves, 14 de Agosto de 2008



e) Número mínimo y, en su caso, el número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo 5.

10. Apertura de las solicitudes de participación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo

b) Domicilio: Plaza del Real 12

c) Localidad: Arévalo

d) Fecha: 21 de agosto de 2008

e) Hora: 12:00

11. Gastos de anuncios: de cuenta del adjudicatario del contrato.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puede obtenerse el Pliego: www.ayuntamientoarevalo.es

En Arévalo, a 13 de agosto de 2008. El Alcalde Accidental, *Ricardo Ungría Martínez*.

Número 2.989/08

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

,

ANUNCIO

D. Rubén García Blázquez, D. Joaquín Sánchez Guzmán y D. Carlos Gómez Suárez, han solicitado licencia urbanística para realizar la línea subterránea de B.T. en el paraje "La Joya" para dar suministro eléctrico a las parcelas 24, 38 y 62 del polígono 43 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 17 de junio de 2008. La Alcaldesa, *Rosa María Sánchez Infante.* Número 3.748/08

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2007, por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Narrillos del Rebollar, a 1 de Agosto de 2008. La Alcaldesa, *Elena Herráez Martín*.

Número 3.515/08

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

CONSTRUCCIONES HNOS RINCON ROZAS ha presentado en este Ayuntamiento proyecto de urbanización al sitio de Cruz Malpelo, en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 1026/2007/03

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 253 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que todas las personas físicas y jurídicas puedan consultar la documentación, así como presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos en relación con el expediente sometido a información pública, en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Arenas de San Pedro, a 18 de julio de 2008. El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris.*



Número 3.679/08

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Anuncio de Cobranza

AGUA/ALCANTARILLADO/BASURAS 2° TRIMESTRE 2008

Periodo Voluntario de Pago: de martes a sábado entre el 1 y el 31 de Agosto.

Horario: De 10:00 a 13:30 horas de martes a viernes. Los sábados de 10 a 13 h.

Lugar: Oficina del Servicio de Agua, sita en la Plaza Maestro Piquero, 2

Modalidades de cobro: Los recibos no domiciliados deberán ser satisfechos en efectivo en la Oficina del Servicio de Agua del Ayuntamiento. Los recibos domiciliados serán presentados en las entidades de depósito en la primera semana del inicio del periodo.

ADVERTENCIA: Ley General Tribuitaria.

Artículo 161. Recaudación en periodo ejecutivo.- 3. Iniciado el periodo ejecutivo, la Administración tributaria efectuará la recaudación de las deudas liquidadas o autoliquidadas a las que se refiere el apartado 1 de este artículo por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago. 4. El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta ley, y en su caso, de las costas del precedimiento de apremio.

Artículo 28. Recargos del periodo ejecutivo.- 1. Los recargos del periodo ejecutivo se devengan con el inicio de dicho periodo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de esta ley. Los recargos del periodo ejecutivo son de tres tipos: recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y recargo de apremio ordinario. Dichos recargos son imcompatibles entre si y se calculan sobre la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario. 2. El recargo ejecutivo será del cinco por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio. 3. El recargo de apremio reducido será del 10 por ciento y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de esta ley para las deudas apremiadas. 4. El recargo de apremio ordinario será del 20 por ciento y será aplicable cuando no concurran las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo. 5. El recargo de apremio ordinario es compatible con los intereses de demora. Cuando resulte exigible el recargo ejecutivo o el recargo de apremio reducido no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo.

Contra las resoluciones de Alcaldía, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del presente edicto, conforme establece el artículo 14.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales.- Asimismo se comunica que será posible el aplazamiento y fraccionamiento del pago de la deuda según los artículos 82 y 161 de la L.G.T.

El Tiemblo, 1 de agosto de 2008.

El Alcalde, Ilegible.

Número 3.629/08

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Ерісто

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALUENGA.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 3 de julio de dos mil ocho, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Navaluenga conforme a los siguientes datos:

- 1.- PROMOTORES: DUPRIN S.L., Juan Cantera Yuste y María Carmen Álvarez -Buhillas Tomás.
- 2.- Proyecto técnico de la Modificación Puntual propuesta: redactado por don Juan José Ventura Pou y Juan José Sanchez Diez y que consiste en realizar las siguientes actuaciones urbanísticas:
- 3.- Objeto de la modificación propuesta: División del sector S.U.N.C.-3 en tres partes: S.U.N.C. 3A.-S.U.N.C. 3B Y S.U.N.C 3C.-"

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la

nero 158 Jueves, 14 de Agosto de 2008



Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y en un periódico de los de mayor circulación en esta provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales precitados, en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España número 1 de Navaluenga.

Asimismo podrán formular por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Navaluenga, a 23 de julio de 2008. El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 3.646/08

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

Ерісто

Dª Mª Carmen López García, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Salvadiós, 11 de esta localidad de Gimialcón (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para la construcción e instalación de nave-almacén de productos agrícolas en la parcela nº 111 del polígono 2 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gimialcón, a 24 de julio de 2008.

El Alcalde, Cándido Martín Alonso.

Número 3.747/08

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

Ерісто

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto en esta localidad.

Los interesados en el nombramiento deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañando la siguiente documentación:

- fotocopia del DNI
- certificación literal de nacimiento.
- certificado de antecedentes penales.
- declaración complementaria de conducta ciudadana.
- documentación acreditativa de los méritos alegados.

Quien estuviere interesado en ocupar el referido cargo puede solicitar en la Secretaría de este Ayuntamiento la información que precise al respecto.

Salvadiós, a 4 de agosto de 2008.

La Alcaldesa, Mª Mercedes Hernando Jiménez.

PARTICULAR

Número 3.798/08

MONTES DE LAS NAVAS S.A.

Anuncio de Exposición Pública

Montes de Las Navas, S.A., con domicilio en la Plaza de la Villa, n.º 1, tfno. 91.897.2000, fax 91.897.2120.

Por resolución del Consejero Delegado de fecha 20 de mayo de 2.008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de





Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de suministro de adquisición de astilladora y remolque basculante por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede, por tanto, a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de suministro de Astilladora y Remolque Basculante, por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación, para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 143.2 en la LCSP, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: MONTES DE LAS NAVAS, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD
 - c) Número de expediente: S-1/2008

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Astilladora y Remolque Basculante
- b) Características del Suministro: CONFORME AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIAb) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 94.000 €.

5. Garantía provisional: 3%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: MONTES DE LAS NAVAS, S.A.b) Domicilio: PLAZA DE LA VILLA, Nº 1

c) Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUÉS, 05230

d) Teléfono: 918972000 Y 918972199

e) Fax: 918972120

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: TRES DÍAS ANTES DEL ULTIMO HÁBIL DE ADMISIÓN DE PROPOSICIONES

7. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: LAS CATORCE HORAS DEL DÉCIMO QUINTO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL B.O.P. EN CASO DE QUE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SERIA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
- b) Documentación a presentar: LA RELACIONADA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: MONTES DE LAS NAVAS, S.A.
 - 2. Domicilio: PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
- 3. Localidad y código postal: 05230 LAS NAVAS DEL MARQUÉS.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: MONTES DE LAS NAVAS, S.A.

b) Domicilio: PLAZA DE LA VILLA, Nº 1

c) Localidad: LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

d) Fecha: EL TERCER DÍA HÁBIL AL EN QUE TERMINE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFER-TAS. EN CASO DE QUE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ABRIRÍAN A LA MISMA HORA DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

e) Hora: 11 HORAS

- 10. Gastos de anuncios. SERÁN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO.
- 11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.navasdelmarques.com

En Las Navas del Marqués, a 25 de julio de 2.008. El Consejero Delegado, *Gerardo Pérez García*.